



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN N°7
EXP. N.º 24559

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos, al futbolista señor Ramón Ismael “Mencho” Medina Bello, en mérito a su trayectoria en el ámbito deportivo y ejemplo en la actividad, en virtud de su altruismo profesional y vocación de servicio por la comunidad.-

ARTÍCULO 2º.- Entregar al señor Ramón Ismael Medina Bello, un cuadro y la copia de la Resolución con sus fundamentos por escrito en el homenaje a rendirse en esta Cámara.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 7 de julio de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados